



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Oportunidades para la Formación Profesional en la Acción Clave 1 (KA1)

Madrid, 10 de diciembre de 2015



Convocatoria 2016

1

Bases del programa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Documentación de referencia

Convocatoria:

Comisión Europea:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index_en.htm

SEPIE:

<http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/convocatoria.pdf>

Guía del programa:

<http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/guia.pdf>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

2

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional



- ✓ **Enfoque institucional:** Una persona individual no puede solicitar un proyecto.
- ✓ **Duración del proyecto: entre 12 y 24 meses** (comienzo entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2016)
- ✓ **Tipología de participantes:** Un mismo proyecto puede incluir movilizaciones sólo para estudiantes, sólo para personal o para ambos.

Movilidad de estudiantes I

• Objetivos:

- Aumentar las oportunidades de formación en el extranjero de los estudiantes
- Proporcionarles las habilidades necesarias para la transición del ámbito de la educación y la formación al mercado laboral

• Estudiantes (alumnos, aprendices, personas en formación, ...) cursando o recién titulados en: ciclos formativos de grado medio, programas de cualificación profesional inicial (PCPIs) o F. Profesional Básica, cursos de certificados de profesionalidad (nivel I, II y III).

• Estudiantes que cursan estudios de formación profesional en instituciones como:

- Centros de educación y de formación que imparten estudios de formación profesional: Institutos de Educación Secundaria con PCPI y/o con Ciclos formativos de grado medio, Centros Integrados de Formación profesional o equivalentes, centros privados (concertados o no)
- Instituciones de ámbito local, comarcal o regional que imparten enseñanzas de formación profesional inicial o para el empleo con certificados de profesionalidad: escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, ..
- Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la Formación profesional

Movilidad de estudiantes II

- ✓ **¿Dónde?. A cualquier país del programa: 28 países de la UE + Islandia, Liechtenstein, Macedonia, Noruega, Turquía**
 - En un centro de trabajo (empresa) para prácticas
 - En un centro de formación profesional:
 - Para estudios, con periodo de prácticas en una empresa
 - Para prácticas
- ✓ **¿Cuándo?:**
 - Durante la formación: periodo de prácticas (formación en centros de trabajo – FCT-, por ejemplo), periodo de estudios + prácticas
 - Para estudiantes recién titulados: movilidad dentro del año siguiente a su titulación. No incompatible con el periodo de movilidad anterior.
- ✓ **Duración de la movilidad:**
 - Desde 2 semanas hasta 12 meses



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+

1. Características de los proyectos de movilidad de Formación Profesional

Movilidad de estudiantes III

- ✓ **Formación lingüística: para movildades de, al menos, 30 días de duración**
 - **Formación lingüística online impartida a través de una plataforma creada por la CE**
 - **Se realizará antes y durante el periodo de movilidad**
 - **Implantación gradual, primero para las 6 lenguas mayoritarias en la UE**
 - **Licencias de utilización de la plataforma se tramitarán a través de las ANs**
 - **Evaluación inicial (no selectiva) y evaluación final**
- ✓ **Acompañantes con cargo al proyecto:**
 - **Participantes con necesidades educativas especiales.**
 - **Menores de edad**
 - **Jóvenes no menores de edad con poca experiencia en el extranjero demostrable**



Gastos subvencionables: Movilidad de estudiantes

Costes subvencionables		Importe
Viajes	<ul style="list-style-type: none"> Contribución a los gastos de viaje, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolla la actividad (ida y vuelta) Subvención por banda de distancia (según calculadora de distancias Comisión Europea) 	<ul style="list-style-type: none"> Entre 100 y 499 km: 180 €/participante Entre 500 y 1999 km: 275 €/participante Entre 2000 y 2999 km: 360 €/participante Entre 3000 y 3999 km: 530 €/participante Entre 4000 y 7999 km: 820 €/participante 8000 km o superiores: 1100 €/participante
Apoyo organizativo	<p>Costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación pedagógica, lingüística, intercultural Control y apoyo a los participantes Validación de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 100 participante: 350 €/participante A partir del 100 participante: 200 €/participante
Apoyo individual	<p>Costes directamente relacionados con la estancia de los participantes durante la actividad</p>	<p>Subvención según destino y duración de la estancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta el 14º día: ver tabla en www.sepie.es Entre el 15º y 60º día: 70 % de la tabla entre el 61º día y los 12 meses de actividad: 50%
Formación lingüística	<p><u>Plataforma online</u> de formación para 6 lenguas: inglés, alemán, francés, italiano, español y neerlandés. Evaluación inicial y final</p>	<p>150 €, por participante para estancias 1 – 12 meses, cuando no se ofrezca online.</p>
Necesidades especiales	<p>Costes relacionados directamente con los participantes con discapacidad</p>	<p>100 % de los costes subvencionables</p>
Gastos excepcionales	<p>Gastos de apoyo a los participantes con menos oportunidades.</p>	<p>100 % de los costes subvencionables</p>



Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Movilidad del personal

✓ Objetivos:

- Actualización/adquisición de conocimientos de las prácticas de trabajo
- Actualización pedagógica de los profesionales de la formación profesional
- Docencia

✓ Para: profesores de formación profesional, formadores de empresa, responsables de proyectos de movilidad o de orientación en empresas.

✓ Actividades:

- Formación del personal
 - Prácticas de trabajo en una empresa o en un centro formativo
 - Job shadowing: periodo de observación en una empresa o en un centro formativo
- Docencia, impartir enseñanza en una institución asociada
 - Centro de FP → centro de FP
 - Personal de FP → centro de formación

No hay subvención específica para cursos. La movilidad de personal de FP es para favorecer la formación en un entorno laboral.

• Duración de la movilidad: Desde 2 días hasta 2 meses



Gastos subvencionables: Movilidad de personal y acompañantes

Costes subvencionables		Importe
Viajes	<ul style="list-style-type: none"> Contribución a los gastos de viaje, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolla la actividad (ida y vuelta) Subvención por banda de distancia (según calculadora de distancias Comisión Europea) 	<ul style="list-style-type: none"> Entre 100 y 499 km: 180€/participante Entre 500 y 1999 km: 275€/participante Entre 2000 y 2999 km: 360€/participante Entre 3000 y 3999 km: 530€/participante Entre 4000 y 7999 km: 820€/participante 8000 km o superiores: 1100€/participante
Apoyo organizativo	<p>Costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación pedagógica, lingüística, intercultural Control y apoyo a los participantes Validación de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 100 participante: 350€/participante A partir del 100 participante: 200€/participante
Apoyo individual	Costes directamente relacionados con la estancia de los participantes durante la actividad	<p>Subvención según destino y duración de la estancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta el 14º día: ver tabla en www.sepie.es Entre el 15º y 60º día: 70 % de la tabla
Necesidades especiales	Costes relacionados directamente con los participantes con discapacidad	100 % de los costes subvencionables

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Tipo de solicitud

- **Individual:** proyecto solicitado por una institución de formación profesional que envía a sus estudiantes y/o personal al extranjero.

- **Consortio:** Grupo de varias instituciones que solicitan el proyecto para enviar estudiantes y/o personal al extranjero. Una de ellas es la que presenta la solicitud y la responsable ante la AN.

Número de solicitudes admisibles por institución: sólo un proyecto individual o de consorcio, pero una institución puede formar parte o coordinar varios consorcios distintos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Organizaciones que pueden formar parte de un proyecto de movilidad

- **Solicitante:** individual o el coordinador de un Consorcio. Firma el convenio de subvención y los informes.

- **Organización de envío:** selecciona a los estudiantes y/o personal para la movilidad.

- **Organización de acogida:** recibe a los estudiantes y/o personal y les ofrece el programa de actividades pactado.

- **Intermediario:** organización activa en el mercado de trabajo o en los campos de la educación, prácticas y juventud que coopera en el proyecto.

Estructura mínima de un
proyecto de movilidad

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Proyectos individuales

- ✓ **Proyectos individuales:** institución de formación profesional que envía a sus estudiantes y/o personal al extranjero →
 - Centro de formación profesional (Instituto de educación secundaria o colegio con PCPIs y/o con ciclos de grado medio, centro integrado de F.P., ..)
 - Instituciones de ámbito local comarcal o regional que imparten enseñanzas de formación profesional inicial y/o para el empleo (cursos de certificados de profesionalidad), que incluyen periodos de prácticas como parte de su formación: escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo,
 - Centros de Referencia Nacional de formación profesional
 - Otros: cámaras de comercio, asociaciones profesionales, sindicatos, organismos públicos responsables de políticas de F.P., ayuntamientos, diputaciones, centros de profesores,

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Proyectos de consorcios

- ✓ **Composición**, formado por al menos 3 instituciones de un mismo país que realizan un proyecto común. Debe haber:
 - **Coordinador**: centro educativo o de formación, Consejería (Dirección General), ayuntamiento, diputación, Cámara de comercio, sindicato, asociación profesional, Firma la solicitud, puede ser socio de envío o no, responsable ante la AN.
 - **Socios de envío**
- ✓ Todos los miembros del consorcio deben estar identificados en el momento de la solicitud.
- ✓ Mandatos (acuerdo bilateral entre el coordinador y cada socio para delegar aspectos de la gestión del proyecto).
- ✓ Ejemplos de consorcios. Pueden tener tamaños muy diversos:
 - **Consejería Educación (DG) + centros de FP de la CCAA**
 - **Ayuntamiento o Diputación + centros de FP**
 - **Varios centros de Formación Profesional**
 - **Otros**



Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Evaluación de la calidad - Relevancia

Relevancia del proyecto (máximo 30 puntos)

La **relevancia de la propuesta** en relación con:

- Los objetivos de la acción
- Las necesidades y los objetivos de las organizaciones participantes en el consorcio y de los participantes individuales.

La medida en que la **propuesta es adecuada** para:

- Producir resultados de aprendizaje de alta calidad para los participantes;
- Reforzar las capacidades y el alcance internacional de las organizaciones participantes.



Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Evaluación de la calidad – Diseño y ejecución

Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (máximo 40 puntos)

- La claridad, la completitud y la calidad de todas las fases de la propuesta de proyecto (preparación, ejecución de las actividades de movilidad y seguimiento);
- La coherencia entre los objetivos del proyecto y las actividades propuestas;
- La calidad de las disposiciones prácticas, la gestión y las modalidades de apoyo;
- La calidad de la preparación dada a los participantes;
- La calidad de las disposiciones adoptadas para el reconocimiento y la validación de los resultados del aprendizaje de los participantes, así como el uso coherente de los instrumentos europeos de transparencia y reconocimiento;
- La idoneidad de las medidas adoptadas para seleccionar o implicar a los participantes en las actividades de movilidad;
- Si procede, la calidad de la cooperación y la comunicación entre las organizaciones participantes, así como con otras partes

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Evaluación de la calidad - Impacto

Impacto y difusión (máximo 30 puntos)

La **calidad de las medidas de evaluación de los resultados** del proyecto;

El **impacto** potencial del proyecto:

- En los participantes y las organizaciones participantes durante la vida del proyecto y después de este;
- Fuera de las organizaciones e individuos que participan directamente en el proyecto, a escala local, regional, nacional o europea;

La **idoneidad y la calidad de las medidas dirigidas a la divulgación** de los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes.

Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje - Formación Profesional

Carta de Movilidad de Formación Profesional

- ✓ **Convocatoria:**
- ✓ <http://www.sepie.es/formacion-profesional/carta-movilidad.html>
- ✓ **Presentación de solicitudes: hasta el 19 de mayo 2016.**
- ✓ **¿A qué da derecho la carta? Los centros de FP que dispongan de la carta VET tendrán proyecto de movilidad de forma recurrente hasta el final del programa siempre que cumplan con la carta. Se reserva el 70% del presupuesto para este tipo de movilizaciones.**
- ✓ **¿Quiénes pueden solicitarlo? Centros de FP que hayan realizado al menos 3 proyectos de movilidad y hayan gastado como mínimo el 80% de media en los tres últimos proyectos de movilidad.**
- ✓ **Criterios de calidad. Serán tres:**
 - Relevancia del proyecto (30 puntos)
 - Proyección internacional (40 puntos)
 - Cuestiones organizativas y gestión de la calidad (30 puntos)

Becas Erasmus + sin Financiación (Becas Cero)

Participantes que realizan periodos de formación práctica correspondientes a los criterios de movilidad del programa Erasmus+ y se benefician de todas las ventajas, pero no reciben beca de movilidad Erasmus+.

- Las instituciones podrán adjudicar Becas Erasmus+ sin financiación de la UE.
- Para un periodo de movilidad completo.
- Deberán cumplir todos los requisitos establecidos con carácter general, salvo los de financiación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

*¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN!*

www.sepie.es

Madrid, 10 de diciembre de 2015

movilidad.fp@sepie.es



@sepiegob



Unidad de Formación Profesional